

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 8

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrada Ponente
1	810012339000-2018-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRINA DEL CARMEN DIAZ YANCE	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	LUIS NORBERTO - CERMEÑO

De acuerdo al Articulo 118 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,27 febrero de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ

Secreturia General

GINA

1